INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2-2-0 Empleo y Protección Social.
- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 342139

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 619 de fecha 07 de agosto del corriente año para el inicio del procedimiento de contratación.

2) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 350 "Compuestos químicos y medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018 y parte de ella sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

3) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N°111/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 12 de octubre de 2018 del corriente siendo las 10:30 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	MONTO DE LA OFERTA
01	EXIMPAR S.R.L.	80002596-2	60.815.000
02	CATETERES & AFINES S.A.	80030030-0	22.000.000
03	G.T. SCIENTIFIC S.A.	80000084-6	335.730.200
04	MACRO SCIENCE S.A.	80064898-6	57.337.000
05	CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO	950678-0	32.640.000
06	BIKIO PARAGUAY S.A.	80073793-8	29.356.000

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2-2-00

4) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Ninguna

5) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	N° Póliza	Vigencia			
1	EXIMPAR S.R.L.	CUMPLE	4.000.000	007.1508.043465/000	12/10/2018 al 09/02/2018	CUMPLE	CUMPLE	1.517.271
2	CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	5.000.000	28.150.800.035.810.000	27/09/2018 al 25/01/2019	CUMPLE	CUMPLE	1.517.273
3	G.T. SCIENTIFIC S.A.	NO CUMPLE	35.000.000	1508001286	01/10/2018 al 29/01/2019	CUMPLE	CUMPLE	1.515.683
4	MACRO SCIENCE S.A.	CUMPLE	5.000.000	1508003906	01/10//2018 al 01/02/2019	CUMPLE	CUMPLE	1.511.370
5	CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO	CUMPLE	34.560.000	007.1508.043239/000	19/09/2018 al 26/02/2019	CUMPLE	CUMPLE	1.517.420
6	BIKO PARAGUAY	CUMPLE PARCIAL	1.467.800	28.150.800.035.880.000	12/10/2018 al 09/02/2019	CUMPLE	CUMPLE	No presenta

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que :

La firma **GT SCIENTIFIC S.A**, presenta un listado de precios sin tener en cuenta la última Adenda publicada para el presente llamado, conforme puede observarse en el Anexo I, hecho que genera que la oferta no sea objeto de evaluación, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por no cumplir con lo establecido en el Pliego y sus Adendas publicadas para el presente llamado.

La firma **BIKO PARAGUAY S.A.**, presenta en el listado de precios de su oferta cantidades diferentes a lo solicitado en el PBC y Adendas Modificatorias publicadas para el presente llamado, en los Ítems N° 89, 101, 109, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta en los Ítems N° 89, 101, 109, en los demás Ítems ofertados, los mismos cumplen con los solicitado, y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

En cuanto a las firmas **EXIMPAR S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A., MACRO SCIENCE S.A., CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO., CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo que se recomienda **ACEPTAR,** las ofertas en este punto de la evaluación.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARAUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	EXIMPAR S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	CATETERES & AFINES S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	MACRO SCIENCE S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
5	BIKO PARAGUAY	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

EXIMPAR S.R.L.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
Rolf Von Wedel	309.435	Gerente
Horst Rese	353.579	Gerente

CATETERES Y AFINES S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
Patricia Noemi Fontenla Meletti	1.909.704	Socio - Representante Legal
Carlos Jose Benitez	2.921.233	Socio
Elena Romero Morales	3.193.292	Representante Legal
Brunella Ayala Fontenla	4.537.012	Representante Legal
Daniela Ayala Fontenla	4.537.012	Directora Titular
Lurdes Rivarola Paredes	744.782	Sindico
MACRO SCIENCE S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
Lorena Vazquez da Silva	2.358.295	Presidente
Jose Feliz Alderete Paredes	584.171	Vicepresidente
Olga Patricia Jara Benitez	3.784.447	Directora
Milva Janet Diaz Galeano	1.081.751	Director
PRODUCTOS BIOLOGICOS DE Carlos Vera		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
Carlos Asuncion Vera Melgarejo	950.678	Propietario
BIKO PARAGUAY S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
Jose Luis Faluotico	7.621.142	Director
Pedro Max Del Vecchio	1.352.615	Director

DOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las **firmas EXIMPAR S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A., MACRO SCIEN.S.A., PRODUCTOS BIOLOGICOS DE Carlos Vera., BIKO PARAGUAY S.A.,** no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

6) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARNUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

A) Formulario de Oferta *	**1-EXIMPAR S.R.L.**	**2-CATETERES & AFINES S.A.**	**4-MACRO SCIENCE S.A.**	**5-CARLOS A. VERA M.**	**6-BIKO PARAGUAY S.A.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARAUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.					
Ø Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos e instrumentales para laboratorio, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Ø En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público de la Resolución del Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos e instrumentales para laboratorio, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Ø Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación, vigente, de las empresas a las que representan, además del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente, vigente. Estos documentos deberán permanecer vigentes durante la duración del contrato. (Resolución SG N° 020/2015 del MSP y BS).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ø Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor /Comercializado de reactivos y/o instrumentales para laboratorio y/o materiales y/o insumos médicos, según corresponda al ítem cotizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Ø Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente reactivos y/o instrumentales para laboratorio y/o materiales y/o insumos	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PARCIAL (*)

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARAUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

médicos, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 - 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).					
Ø Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen: a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PARCIAL (*)	N/A	NO PRESENTA
Ø Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado a la fecha de apertura de presentación, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la Policía Nacional, para el efecto deberá presentar constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA

Se ha procedido a la verificación de los documentos formales de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 19/10/2018, en el siguiente orden:

EXIMPAR S.R.L. se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: eximpar@tigo.com.py NOTA UOC N° 2348/2018 de fecha 18/10/2018 confirmando recepción en el mismo correo, se solicita los siguientes documentos:

- Constancia del Hospital de Policía que la firma no se encuentra en incumplimiento contractual con la Policía Nacional.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARAUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EXIMPAR S.R.L.** a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N°1925 de fecha 19/10/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Constancia del Hospital de Policía que la firma no se encuentra en incumplimiento contractual con la Policía Nacional.

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité hace mención que el documento presentado cumple con lo requerido en el PBC y recomienda ACEPTAR la oferta presentada por la firma Eximpar S.R.L.

CATETERES Y AFINES S.A. se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: gerencia@caphar.com.py NOTA UOC N° 2349/2018 de fecha 18/10/2018 recepcionado por Elena Romero, se solicita los siguientes documentos:

- Contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva de haber suministrado reactivos y/o instrumentales para laboratorio y/o materiales y/o insumos médicos, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 - 2016 y 2017).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CATETERES Y AFINES S.A.,** a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1920 de fecha 19/10/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Contratos de los años 2015, 2016 y 2017 con sus respectivas constancias de satisfacción.

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité concluye que los documentos Cumple con lo requerid y recomienda ACEPTAR la oferta presentada.

MACRO SCIENCE S.A. se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: licitacionesmacrmacroscienci.com.py NOTA UOC N° 2350/2018 de fecha 18/10/2018 recepcionado por Mercedes Adorno , se solicita los siguientes documentos:

- Formulario N° 1 Información del Oferente.
- Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen, con la cual se demuestre la cadena de distribución de las marcas ofertadas, para la marca ISOLAB de procedencia Alemana.
- Constancia del Hospital de Policía que la firma no se encuentra en incumplimiento contractual con la Policía Nacional.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10)

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MACRO SCIENCE S.A.**, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1917 de fecha 19/10/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Formulario N° 1 Información sobre el Oferente
- Autorización del Fabricante para la Firma ISOLAB de procedencia Alemana.
- Formulario N° 10 Listado de los miembros de la Sociedad

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité concluye que los mismos cumplen con lo establecido en el PBC, y recomienda ACEPTAR la oferta presentada por la firma MACRO SCIENCE S.A.

PRODUCTOS BIOLOGICOS de Carlos Vera se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: efvera427@hotmail.com NOTA UOC N° 2351/2018 de fecha 18/10/2018 recepcionado por Carlos Vera, se solicita los siguientes documentos:

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARANA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

- Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos e instrumentales para laboratorio, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializado de reactivos y/o instrumentales para laboratorio y/o materiales y/o insumos médicos, según corresponda al ítem cotizado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **PRODUCTOS BIOLOGICOS de Carlos Vera,** a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N°1915 de fecha 19/10/2018, presenta Nota, realizando la siguiente aclaración:

"El producto "Sangre de Carnero" ofertado por mi empresa es de origen animal, natural y fresco, por lo tanto, no corresponde la habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ni la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos e instrumentales para laboratorio."

Además, adjunta los siguientes documentos:

- Listado de animales destinados como donantes
- Constancia Sanitaria emitida por SENACSA
- Certificado de diagnostico de Brucelosis

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité hace mención que dicha aclaración realizada por el oferente es correcta, por lo que los documentos arrimados son validados conforme a la solicitud realizada, por lo tanto, la firma Productos Biológicos de Carlos Vera CUMPLE con los requisitos y se recomienda ACEPTAR la oferta presentada.

BIKO PARAGUAY S.A. se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: jlfaluotico@icloud.com NOTA UOC N° 2352/2018 de fecha 18/10/2018 recepcionado por Juana Ruiz Díaz, se solicita los siguientes documentos:

- Nota de Remisión de la Factura N° 141 de fecha 29/12/2015, proveído a la firma CEDIC, Contrato y/o Facturación del año 2016, 2017 con sus respectivas recepciones y/o Notas de remisión de cumplimiento satisfactorio.
- Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen, con la cual se demuestre la cadena de distribución de las marcas ofertadas con las traducciones correspondientes de la marca Pyrex de procedencia EEUU y la marca Nest de procedencia China
- Constancia del Hospital de Policía que la firma no se encuentra en incumplimiento contractual con la Policía Nacional

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **BIKO PARAGUAY S.A.,** a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1926 de fecha 19/10/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Autorización del Fabricante para la firma PYREX
- Facturación del año 2017.con su remisión
- Remisión de la factura N° 141 del año 2015.

Verificando la pertinencia de los documentos arrimados el comité hace mención que la empresa BIKO PARAGUAY S.A., no presenta facturaciones ni contratos del año 2016, por lo que se concluye que la firma no cumple con lo solicitado en el PBC y Recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma BIKO PARAGUAY S.A.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARAUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

7) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

		1-EXIMPAR S.R.L.				2-CATETERES & AFINES S.A.				4-MACRO SCIENCE S.A.				5-CARLOS A. VERA M.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Aceite de Inmersion									Anedra/Reserch	Argentina	48.000	480.000				
2	Acido clorhidrico pro analisis																
3	Agar Base Azida																
4	Agar Base Kanamicina-Azida																
5	Agar base sangre									LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	500.000	14.000.000				
6	Agar simons citrato									LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	270.000	1.080.000				
7	Agar Mac Conkey									LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	590.000	16.520.000				
8	Agar mio																
9	Agar mueller hinton									LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	590.000	14.160.000				
10	Agar TSI (Triple Azucar Hierro)									LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	400.000	1.600.000				
11	Alcohol metilico pa									JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	100.000	400.000				
12	Alcohol Rectificado - Solucion									ITALQUIMICA	NACIONAL	10.000	600.000				
13	Ansa recta																
14	Ansas calibradas																
15	Antisuero para Escherichia Coli																
16	Antisuero para Escherichia Coli																
17	Antisuero para Escherichia Coli																
18	Antisuero polivalente de salmonella																
19	Caldo cerebro corazon									LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	200.000	800.000				
20	Cepillo para limpieza de tubo chico	Boeco-Boeckel	Alemania	13.000	130.000					ISOLAB	ALEMANIA	9.000	90.000				
21	Cepillo para limpieza de tubo grande	Boeco-Boeckel	Alemania	13.000	130.000					ISOLAB	ALEMANIA	14.000	140.000				
22	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Boeco-Boeckel	Alemania	13.000	130.000					ISOLAB	ALEMANIA	11.400	114.000				
23	Crioviales de polipropileno, tapa rosca																
24	Contenedor para objetos corto punzantes																
25	Detergente no ionico																
26	Disco Antibiograma amikacina 30 ug.																
27	Disco Antibiograma eritromicina 15																

ALFREDO AGUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BAEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

		1-EXIMPAR S.R.L.				2-CATETERES & AFINES S.A.				4-MACRO SCIENCE S.A.				5-CARLOS A. VERA M.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
	ug.																
28	Ertapenem Disco 10 ug.																
29	Disco Antibiograma Gentamicina 120 ug.																
30	Disco Antibiograma Gentamicina 10 ug.																
31	Disco Antibiograma Imipenem 10 ug.																
32	Disco Antibiograma meropenem 10 ug.																
33	Disco Antibiograma minociclina 30 ug.																
34	Disco Antibiograma nitrofurantoina 300 ug.																
35	Disco Antibiograma norfloxacina 10 ug.																
36	Disco Antibiograma novobiocina																
37	Disco Antibiograma optoquina 5 ug.																
38	Disco Antibiograma oxacilina 1 ug.																
39	Disco Antibiograma teicoplamina 30 ug.																
40	Disco Antibiograma tetraciclina 30 ug.																
41	Disco Antibiograma vancomicina 30 ug.																
42	Discos Acido Boronico 300 ug.																
43	Disco Antibiograma cefuroxima																
44	Disco Antibiograma ciprofloxacina 5 ug.																
45	Disco Antibiograma clindamicina 2 ug.																
46	Disco Antibiograma cloranfenicol 30 ug.																
47	Disco Antibiograma colistin 10 ug.																
48	Disco Antibiograma acido nalidixico 30 ug.																
49	Disco Antibiograma amoxicilina-ac clavulanico																

ALFREDO AGUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Opto. UO

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado/Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

		1-EXIMPAR S.R.L.				2-CATETERES & AFINES S.A.				4-MACRO SCIENCE S.A.				5-CARLOS A. VERA M.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
50	Disco Antibiograma ampicilina 10 ug.																
51	Disco Antibiograma ampicilina-sulbactan 10/10 ug.																
52	Disco Antibiograma cefalotina 30 ug.																
53	Disco Antibiograma cefepime 30 ug.																
54	Disco Antibiograma cefixima 5 ug.																
55	Disco Antibiograma cefotaxima + acido clavulanico 30/10 ug.																
56	Disco Antibiograma cefotaxima 30 ug.																
57	Disco Antibiograma cefoxitina 30 ug.																
58	Disco Antibiograma ceftazidima 30 ug.																
59	Disco Antibiograma ceftazidima + acido clavulanico 30/10 ug.																
60	Disco Antibiograma streptomicina 300 ug.																
61	Disco de identificación ONPG																
62	Disco EDTA																
63	Disco tipificacion oxidasa																
64	Disco Trimetropin+sulfametoxazol 1,25/23,75 ug.																
65	Disco Antibiograma bacitracina 0,04 ug.																
66	Disco Antibiograma penicilina de 10 U																
67	Disco Antibiograma piperacilina-tazobactam 100/10 ug.																
68	Disco Antibiograma rifampicina 5 ug.																
69	Especulo descartable mediano					Cralplast	Brasil	4.400	22.000.000								
70	Embudo de vidrio									ISOLAB	ALEMANIA	40.000	160.000				
71	Erlemmeyer de vidrio - 1000 ml	Boeco-Boeckel	Alemania	50.000	100.000					BIOHALL LIFE SCIENCES	INDIA	30.000	60.000				
72	Erlemmeyer de vidrio - 250 ml									BIOHALL LIFE SCIENCES	INDIA	30.000	360.000				
73	Erlemmeyer de vidrio - 500 ml																

ALFREDO AGUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIO BRITEZ
Subcomisario
Jefe Unid. Dpto.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

		1-EXIMPAR S.R.L.				2-CATETERES & AFINES S.A.				4-MACRO SCIENCE S.A.				5-CARLOS A. VERA M.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
74	Etest Penicilina																
75	Etest Vancomicina																
76	Goma de ligar	Boeco-Boeckel	Alemania	10.000	60.000												
77	Gradilla para tubos	Boeco-Boeckel	Alemania	90.000	180.000					ISOLAB	ALEMANIA	190.000	380.000				
78	Gradilla para tubos																
79	Gradilla para tubos	Boeco-Boeckel	Alemania	90.000	180.000												
80	Test para identificacion de staphylococus																
81	Hemocultivo adulto c/ inhibidor																
82	Hemocultivo Neonatal c/ Inhibidor																
83	Hemocultivo Pediatrico c/ Inhibidor																
84	Kits para coloracion gram																
85	Kits de Ziehl-Nielsen																
86	Latex p/ Estreptococcus																
87	Latex p/ Estreptococcus																
88	Mango para ansa																
89	Placa de Petri descartable																
90	Pipeta Pasteur																
91	Pipeta automatica con volumen variable	Human	Alemania	645.000	1.290.000												
92	PYR																
93	Porta Lamina																
94	Porta Lamina																
95	Probeta									ISOLAB	ALEMANIA	29.000	116.000				
96	Probeta									ISOLAB	ALEMANIA	40.000	160.000				
97	Probeta									ISOLAB	ALEMANIA	60.000	240.000				
98	Probeta									ISOLAB	ALEMANIA	100.000	400.000				
99	Propipeta	Boeco-Boeckel	Alemania	50.000	200.000					CITOGLASS LABWARE	CHINA	30.000	120.000				
100	Propipeta	Boeco-Boeckel	Alemania	50.000	200.000					CITOGLASS LABWARE	CHINA	30.000	120.000				
101	Puntas desechables para pipetas automaticas	Boeco-Boeckel	Alemania	80.000	320.000					ISOLAB	ALEMANIA	40.000	160.000				
102	Tubos de Ensayo	Boeco-	Alemania	3.670	1.468.000												

ALFREDO ARIAS RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UO

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Proy. 2.2.00

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

		1-EXIMPAR S.R.L.				2-CATETERES & AFINES S.A.				4-MACRO SCIENCE S.A.				5-CARLOS A. VERA M.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
		Boeckel															
103	Tubos de Ensayo	Boeco-Boeckel	Alemania	3.710	1.113.000					CITOGLASS LABWARE	CHINA	2.000	600.000				
104	Tubos de Ensayo	Boeco-Boeckel	Alemania	500	150.000					CITOGLASS LABWARE	CHINA	400	120.000				
105	Tubos de Ensayo																
106	Tubos de Ensayo	Boeco-Boeckel	Alemania	600	180.000					CITOGLASS LABWARE	CHINA	600	180.000				
107	Tubos de Ensayo	Boeco-Boeckel	Alemania	1.800	540.000					CITOGLASS LABWARE	CHINA	990	297.000				
108	Tubos de Ensayo																
109	Tubo de Microcentrífuga																
110	Tubo de vidrio con tapa	Boeco-Boeckel	Alemania	600	120.000					CITOGLASS LABWARE	CHINA	1.200	240.000				
111	Vaso precipitado									BIOHALL LIFE SCIENCES	INDIA	20.000	80.000				
112	Reactivo Indol																
113	Serologia para shigella flexneri																
114	Serologia para shigella sonnei																
115	Solucion Lugol									ITALQUIMICA	NACIONAL	400.000	1.600.000				
116	Test para Diagnostico de Meningitis																
117	Test para sangre oculta	Human	Alemania	24.500	4.900.000												
118	Test Rapido para Rotavirus																
119	Agar Tripticasa Soja									LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	800.000	1.600.000				
120	Agar Cary Blair																
121	Agar Mac Conkey Asociado																
122	Agar medio de transporte Stuart																
123	Agar Cromogenico																
124	Sangre de Carnero													Productos Biologicos	Nacional	680.000	6.800.000
125	Carbapenemasa en bacilos test rapido																
126	Solución buffer									Anedra/Reserch	Argentina	80.000	160.000				
127	Solución buffer																
128	Solucion buffer									Anedra/Reserch	Argentina	100.000	200.000				
129	Galeria de Identificacion para Micoplasma																

ALFREDO ARAUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int./Dpto. UC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

		1-EXIMPAR S.R.L.				2-CATETERES & AFINES S.A.				4-MACRO SCIENCE S.A.				5-CARLOS A. VERA M.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
130	Galeria de identificacion para urea plasma																
131	Galeria de Identificacion para Chlamydia																
132	Colorante Wright																
133	Reactivo antígeno V.D.R.L.																
134	Reactivo para HCG	Human	Alemania	2.904	2.904.000												
135	Proteína Creativa(PCR)	Human	Alemania	1.510	3.020.000												
136	Reactivo para HIV	Human	Alemania	14.200	35.500.000												
137	Antígeno Prostático Específico (PAS)	Human	Alemania	16.000	8.000.000												
				TOTAL	60.815.000			TOTAL	22.000.000			TOTAL	57.337.000			TOTAL	6.800.000

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARANA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

8) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar según consta en el Anexo 1 "*Análisis de Precios*" que se adjunta y forma parte del presente orden ,a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, con fecha tope para la respuesta el 24/10/2018 hasta las 17:00 horas en el siguiente orden:

A la empresa **EXIMPAR S.R.L.** se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: eximpar@tigo.com.py NOTA UOC N° 2386/2018 de fecha 23/10/2018, confirmada su recepción mediante acuse de recibo desde la misma dirección, solicitando aclaración de los siguientes:

ITEMS
20-22-71-77-79-99-100-101-102-103-106-107-110-117-134-135-136-137

En fecha24/10/2018 siendo las 12:30 hs., con Mesa de Entrada UOC N° 1953 se recibió Nota de la firma: **EXIMPAR S.R.L.,** donde realizan el desglose de los precios ofertados de los ítems solicitados, conforme al análisis realizado.

Analizando la explicación del precio ofertado en los Item N° 20-22-71-77-79-99-100-101-102-103-106-107-110-117-134-135-136-137, superan los precios referenciales, por lo que el Comité concluye que por prudencia administrativa a fin de garantizar que la adquisición satisfaga la necesidad de la Institución, que el contrato pueda ser ejecutado a cabalidad y en el marco de principio de economía y eficiencia, se recomienda no aceptar los precios que superen al 30% por debajo del precio referencial y 20% por encima del precio referencial, por lo que **RECHAZA** la oferta en los Ítem N° 20-22-71-77-79-99-100-101-102-103-106-107-110-117-134-135-136-137, presentado por la firma **EXIMPAR S.R.L.**

A la empresa **CATETERES Y AFINES S.A.** se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: gerencia@caphar.com.py NOTA UOC N° 2387 de fecha 18/10/2018, confirmada su recepción mediante acuse de recibo desde la misma dirección, solicitando aclaración de los siguientes:

ITEM
69

En fecha 24/10/2018 siendo las 14:28 hs., con Mesa de Entrada UOC N° 1955 se recibió Nota de la firma: **CATETERES Y AFINES S.A.** donde realizan el desglose de los precios ofertados de los ítems solicitados, conforme al análisis realizado.

Analizando la explicación del precio ofertado en el Item N° 69, supera en un 45% por debajo del precio referencial, ´por lo que el Comité concluye que por prudencia administrativa a fin de garantizar que la adquisición satisfaga la necesidad de la Institución y el contrato pueda ser ejecutado a cabalidad y en el marco de principio de economía y eficiencia, se recomienda no aceptar los precios que superen al 30% para ofertas por debajo del precio referencial, por lo que **RECHAZA** la oferta en el Item N° 69, presentado por la firma **CATETERES Y AFINES S.A.**

A la empresa **MACRO SCIENCE S.A**. se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: licitacionesmacro@macroscienci.com.py NOTA UOC N° 2388de fecha 18/10/2018, confirmada su recepción mediante acuse de recibo desde la misma dirección, solicitando aclaración de los siguientes:

ITEMS
10-12-19-70-71-72-96-99-100-103-104-106-110-111-115-119-128

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2

ALFREDO ARAUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

En fecha 24/10/2018 siendo las 10:14 hs, con Mesa de Entrada UOC N° 1949 se recibió Nota de la firma **MACRO SCIENCE S.A.** donde realizan el desglose de los precios ofertados de los ítems solicitados, conforme al análisis realizado.

Analizando la explicación del precio ofertado en los Ítem N° 10-12-19-70-71-72-96-100-103-104-106-110-111-115-119-128, superan los precios referenciales, ´por lo que el Comité concluye que por prudencia administrativa a fin de garantizar que la adquisición satisfaga la necesidad de la Institución y el contrato pueda ser ejecutado a cabalidad y en el marco de principio de economía y eficiencia, se recomienda no aceptar los precios que superen al 30% por debajo del precio referencial y 20% por encima del precio referencial, por lo que **RECHAZA** la oferta en los Ítem N° 10-12-19-70-71-72-96-100-103-104-106-110-111-115-119-128, presentado por la firma **MACRO SCIENCE S.A.**

En cuanto a lo ofertado en el Item N° 99 realizando nuevamente el análisis de precios con la explicación presentada se constata que la misma se encuentra dentro del rango del 30% por debajo del precio referencial por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada en el Item N° 99.

9) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia.

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016-2017 a las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
EXIMPAR S.R.L.	8,71	0,29	0,13.	CUMPLE
MACRO SCIENCE S.A.MACRO SCIENC	4,01	0,26	0,35	CUMPLE
CARLOS A. VERA M.	25,34	0,04	0,34	CUMPLE
Referenciales: Ratio mínimo exigido	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,80	No debe ser negativo	Cumple /No cumple

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Criterio de experiencia y capacidad técnica:	1-EXIMPAR S.R.L.	4-MACRO SCIENCE S.A.	5-CARLOS A. VERA M.
Ø Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos e instrumentales para laboratorio, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público de la Resolución del Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos e instrumentales para laboratorio, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Ø Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación, vigente, de las empresas a las que representan, además del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente, vigente. Estos documentos deberán permanecer vigentes durante la duración del contrato. (Resolución SG N° 020/2015 del MSP y BS).	N/A	N/A	N/A

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Pmo 2200

ALFREDO ARANA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

Ø Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializado de reactivos y/o instrumentales para laboratorio y/o materiales y/o insumos médicos, según corresponda al ítem cotizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá haber suministrado satisfactoriamente reactivos y/o instrumentales para laboratorio y/o materiales y/o insumos médicos, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 - 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:	CUMPLE	CUMPLE	N/A
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.			
b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.			
Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.			
Asimismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.			
Ø Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado a la fecha de apertura de presentación, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Serán desestimadas las ofertas de las firmas que se encuentren con incumplimiento contractual con la Policía Nacional, para el efecto deberá presentar constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

12) DECLARACION DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso "a) Que no se hubiera presentado oferta alguna",* en los ítems N° 2, 3, 4, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 74, 75, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 93, 94, 105, 108, 112, 113, 114, 116, 118, 120, 121, 122, 123, 125, 127, 129, 130, 131, 132, 133, *y por el inc b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en los Ítems N° 10, 12, 19, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 89, 90, 96, 100, 102, 103, 106, 109, 110, 111, 115, 117, 119, 128, 134, 135, 136, 137.

13) ACLARACION

Por Resolución de la Comandancia N° 974 de fecha 06/11/2018 fue nombrado como Tesorero del Programa 2.2.0 el Crio. Ppal. MCP ADOLFO GODOY MONTEFLY, quedando con miembro del Comité Evaluador en reemplazo del Crio. Ppal MCP. MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ, quien ya queda a cargo de la Direccion General de Talento Humano, por lo que esta evaluación ha sido culminada conforme a la presente aclaración.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

14) RECOMENDACION

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA la adjudicación a las firmas:

EXIMPAR S.R.L. por el monto total mínimo de G. 815.000 (Guaraníes ochocientos quince mil), y hasta el monto total máximo de Gs. 1.630.000 (Guaraníes un millón seiscientos treinta mil) en los ítems N° 21, 76, 91, 104, de los cuales corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.555.000 (Guaraníes un millón quinientos cincuenta y cinco mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 75.000 (Guaraníes setenta y cinco mil) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Nombre	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total mínimo	Precio total máximo
21	Cepillo para limpieza de tubo grande	Cepillo para limpieza de tubo grande	Unidad	Unidad	5	10	Boeco-Boeckel	Alemania	13.000	65.000	130.000
76	Goma de ligar	Para extracción de sangre. Presentación individual.	Unidad	Unidad	3	6	Boeco-Boeckel	Alemania	10.000	30.000	60.000
91	Pipeta automatica con volumen variable	Con certificado de calidad de origen. GRADUABLE de 10 a 100 microlitros.	Unidad	Unidad	1	2	Human	Alemania	645.000	645.000	1.290.000
104	Tubos de Ensayo	Tubos de Ensayo De vidrio, dimensiones: 13 x 100 mm	Unidad	Unidad	150	300	Boeco-Boeckel	Alemania	500	75.000	150.000
									TOTAL	815.000	1.630.000

MACRO SCIENCE S.A., por el monto total mínimo de G. 24.358.500 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos), y hasta el monto total máximo de G. 48.717.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos diez y siete mil), corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 11.387.000 (Guaraníes once millones trescientos ochenta y siete mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 37.330.000 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos treinta mil), en los ítems N° 1, 5, 6, 7, 9, 11, 20, 22, 77, 95, 97, 98, 99, 101, 107 y 126 conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Nombre	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	Aceite de Inmersion	Para microscopía, con medio de inclusión. En frasco por 100 ml como mínimo.	Unidad	Frasco	5	10	Anedra/ Reserch	Argentina	48.000	240.000	480.000
5	Agar base sangre	Medio Deshidratado. Medio de aislamiento. Frasco x 500 g. como mínimo	Unidad	Frasco	14	28	LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	500.000	7.000.000	14.000.000
6	Agar simons citrato	(Medio deshidratado). Frasco x 100 g. como mínimo	Unidad	Frasco	2	4	LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	270.000	540.000	1.080.000
7	Agar Mac Conkey	Con Cristal Violeta. Medio deshidratado. Frasco x 500 g. como mínimo	Unidad	Frasco	14	28	LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	590.000	8.260.000	16.520.000
9	Agar mueller hinton	Medio deshidratado. Medio de difusión ATB. Frasco x 500 g. como mínimo	Unidad	Frasco	12	24	LABN/NEOGEN	REINO UNIDO	590.000	7.080.000	14.160.000
11	Alcohol metilico pa	METANOL. Los reactivos deben tener 99,9% de pureza. Frasco x 1000 ml. como mínimo	Unidad	Frasco	2	4	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	100.000	200.000	400.000
20	Cepillo para limpieza de tubo chico	Cepillo para limpieza de tubo chico	Unidad	Unidad	5	10	ISOLAB	ALEMANIA	9.000	45.000	90.000
22	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Unidad	Unidad	5	10	ISOLAB	ALEMANIA	11.400	57.000	114.000
	Gradilla para tubos	De acero inoxidable, capacidad para 50 tubos, agujero de 13 mm de diámetro.	Unidad	Unidad	1	2	ISOLAB	ALEMANIA	190.000	190.000	380.000

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario 77
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARANA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N°112/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342.139

95	Probeta	De plastico, semitransparente, capacidad 500 ML	Unidad	Unidad	2	4	ISOLAB	ALEMANIA	29.000	58.000	116.000
97	Probeta	De vidrio, capacidad 250 ML sin tapa	Unidad	Unidad	2	4	ISOLAB	ALEMANIA	60.000	120.000	240.000
98	Probeta	De vidrio, capacidad 500 ML sin tapa	Unidad	Unidad	2	4	ISOLAB	ALEMANIA	100.000	200.000	400.000
99	Propipeta	PROPIPETAS DE GOMA. Unidad	Unidad	Unidad	2	4	CITOGLASS LABWARE	CHINA	30.000	60.000	120.000
101	Puntas desechables para pipetas automaticas	Amarillas. Descartables, para volumenes de 10 A 200 microlitros, BOLSA X 1000 unidades como mínimo	Unidad	Bolsa	2	4	ISOLAB	ALEMANIA	40.000	80.000	160.000
107	Tubos de Ensayo	Tubos de Ensayo De vidrio, dimensiones: 16 x 150 mm	Unidad	Unidad	150	300	CITOGLASS LABWARE	CHINA	990	148.500	297.000
126	Solución buffer	Solución buffer pH 7. Cotizar en frasco por 100 ml. como mínimo	Unidad	Frasco	1	2	Anedra/ Reserch	Argentina	80.000	80.000	160.000
									TOTAL	**24.358.500**	**48.717.000**

CARLOS A. VERA M. por el monto total mínimo de G. 16.320.000 (Guaraníes dieciséis millones trescientos veinte mil), y hasta el monto total máximo de G. 32.640.000 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil), corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 2.040.000 (Guaraníes dos millones cuarenta mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 30.600.000 (Guaraníes treinta millones seiscientos mil) en el Item N° 124, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Nombre	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total mínimo	Precio total máximo
124	Sangre de Carnero	Sangre para suplemento de agar base, certificado de calidad. bolsa por 300 ml. como mínimo	Unidad	Bolsa	24	48	Productos Biológicos	Nacional	680.000	16.320.000	32.640.000
									TOTAL	**16.320.000**	**32.640.000**

El monto total de la adjudicación asciende al monto total máximo de G. 82.987.000 (Guaraníes ochenta y dos millones novecientos ochenta y siete mil) de los cuales corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 14.982.000 (Guaraníes catorce millones novecientos ochenta y dos mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 68.005.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones cinco mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 13 de noviembre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Jefa Interina - Dpto UOC.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero del Programa 2.2.0

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF